



PIONEROS EN LA CLONACIÓN

del primer animal en México

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 568, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025, EN MODALIDADES PRESENCIAL Y REMOTA

ACUERDO 568.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 568.2

Aprobación de las actas de las sesiones números 548, 549, y 550 celebradas los días 22 de agosto, 10 de septiembre, y 30 de octubre de 2024.

ACUERDO 568.3

Inicio del procedimiento para la elección de la persona que integrará la Junta Directiva en sustitución de la Dra. Blanca Nieves Heredia Rubio, quien presentó su renuncia, y la expedición de la convocatoria respectiva.

El plazo para el registro de las candidaturas será de las 10:00 horas del 14 de octubre, a las 20:00 horas del 3 de noviembre de 2025 en la Oficina Técnica del Colegio Académico, ubicada en el 5º piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14386, Cd. de México o a través de la dirección de correo electrónico registrod@correo.uam.mx para lo cual deberá enviarse en formato electrónico la documentación correspondiente.

La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente se efectuará después del 14 de noviembre de 2025.

ACUERDO 568.4

Ratificación de las personas titulares y suplentes para integrar la Autoridad Garante Universitaria, periodo 2025-2027, de acuerdo con el orden siguiente:

Unidad Azcapotzalco

Titular: Mtro. Carlos Alejandro Vargas
Suplente: Dr. Luis Jorge Soto Walls

Unidad Cuajimalpa

Titular: Dra. Gloria Soto Montes de Oca
Suplente: Dra. Cynthia Gabriela Sámano Salazar

Unidad Iztapalapa

Titular: Dr. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz
Suplente: Dr. Adrián Mauricio Escobar Ruiz

Unidad Lerma

Titular: Dr. Guillermo López Maldonado

Unidad Xochimilco

Suplente: Dr. Rodolfo Javier Vergara Blanco

ACUERDO 568.5

Integración de la Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, para aprobar con mayores elementos, el correspondiente al año 2026.

La Comisión quedó conformada como sigue:

Personas integrantes:

Mtra. Areli García González Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Gerardo Pérez Hernández Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.

Dra. Sonia Pérez Toledo Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez Representante del personal académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Dr. Moisés Noe Mendoza Valencia Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Act. Javier Enrique Jiménez Bolón Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Lic. Saúl Abraham López Vite Representante del alumnado, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Carolina Ramírez López Representante del alumnado, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Lerma.

Josué Javier Rivera Fabián Representante del alumnado, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Monserrat Viridiana Cancino Peregrino Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco.

Personas asesoras:
Dr. Luciano Roberto Fernández Sola Coordinador General de Información Institucional, Rectoría General.

Mtro. Otto Bazán Lugo Director de Planeación, Rectoría General.

Dr. José Luis Gómez Olivares Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

Dr. Raúl Hernández Mar Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.

Oscar Abel Salazar Sotelo Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.

Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el día 12 de diciembre de 2025.

ACUERDO 568.6

Integración de la Comisión encargada de proponer estrategias y acciones que le permitan a la Universidad generar, implementar y dar seguimiento a programas para el bienestar integral y la salvaguarda de las personas, así como el cuidado del patrimonio institucional, que promuevan la gestión de riesgos y la oportuna atención a emergencias. Para ello, podrá diseñar políticas, lineamientos o protocolos, entre otros instrumentos, con pleno apego al cumplimiento de los derechos humanos y acorde con la Legislación Universitaria.

La Comisión quedó conformada como sigue:

Personas integrantes:

Dra. Yadira Zavala Osorio Rectora de la Unidad Azcapotzalco.

Dr. Gerardo Pérez Hernández Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.

Dr. Román Linares Romero	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dra. María García Castro	Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Representante del personal académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Abraham Armijo Peña	Representante del personal académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Michelle Estefanía Torres Hernández	Representante del alumnado, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Ana Sofía Vázquez Morales	Representante del alumnado, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Nadia Iris Contreras González	Representante del alumnado, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Isela Campos Martínez	Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.

Personas asesoras:

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas	Secretario de la Unidad Azcapotzalco.
Dra. María de Lourdes Delgado Núñez	Secretaria de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Javier Rodríguez Lagunas	Secretario de la Unidad Iztapalapa.
Dra. Alma Patricia de León Calderón	Secretaria de la Unidad Lerma.
Dra. María Angélica Buendía Espinosa	Secretaria de la Unidad Xochimilco.
Dr. Roberto Huerta Peruyero	Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales, Rectoría General.
Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el día 10 de abril de 2026.

NOTA: 568.AGU

Información sobre las personas que conforme el artículo Transitorio Segundo del Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales, aceptaron integrarse a la Autoridad Garante Universitaria:

Unidad Lerma

Suplente: Dra. María Gabriela Martínez Tiburcio.

Unidad Xochimilco

Titular: Mtro. Gabriel Sosa Plata.

NOTA: 568.I

Información sobre la contratación del Despacho Resa y Asociados, S.C.-DFK, por un año más, como Auditor Externo de la Universidad.

NOTA: 568 ICDA-PyCD

Información sobre la designación adicional de cuatro personas para integrarse a la Comisión Dictaminadora en el Área de Producción y Contexto del Diseño, de conformidad con el artículo

Transitorio al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, aprobado en la sesión 564 del Colegio Académico.

1. Mtra. Martha Patricia Ortega Ochoa
2. Dra. Esperanza García López
3. Dr. Aarón José Caballero Quiroz
4. Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez

NOTA: 568.A

Recepción de la información de los consejos divisionales de Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa; de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma; y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, sobre las adecuaciones siguientes:

	División/ Unidad	Adecuaciones vigentes a partir del Trimestre:
1. Plan de estudios de la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia.	CBS-I	2026-O
2. Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas.	CBI-I	2026-I
3. Planes y programas de estudio de las licenciaturas en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones; Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos, e Ingeniería en Ciencia y Tecnología del Agua.	CBI-L	2026-I
4. Plan y programas de estudio de la Maestría en Políticas Públicas.	CSH-X	2026-I

NOTA: 568.ICA-UL

Información presentada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma sobre la aprobación del plan y programas de estudio del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, para su impartición en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Lerma, cuya entrada en vigor será en el Trimestre 26-I.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Secretaria del Colegio Académico

- Mostrar conocimiento de la Universidad, de la situación de la educación superior del país y del contexto sociopolítico nacional;
- Ser persona reconocida por su honestidad, imparcialidad, objetividad, firmeza de convicciones, así como por el respeto al trabajo de los demás y a la pluralidad de ideas;
- Mostrar independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para asumir las competencias de la Junta Directiva;
- Tener una posición proactiva ante problemas de derechos humanos, perspectiva de género, equidad social, étnicos o culturales, y
- No haber desempeñado el cargo de titular de la Rectoría General o de unidad en la Universidad, o el equivalente al primero en alguna institución de educación superior.

En el caso de formar parte del personal académico de la Universidad, se requerirá, adicionalmente:

- Tener un contrato de tiempo completo, por tiempo indeterminado y con categoría de Titular C, y
- Contar con una carrera académica destacada en la Universidad y producción sólida en las funciones que conforman el quehacer universitario.

La Ley Orgánica, en el artículo 7, establece que la Junta Directiva estará integrada por nueve personas, tres de las cuales, cuando menos, deberán pertenecer al personal académico de la Universidad. Asimismo, el Reglamento Orgánico, en el artículo 8, indica que al elegir a quienes integrarán la Junta Directiva, el Colegio Académico procurará que se manifieste la diversidad de la Universidad y una conformación equilibrada de género y de las diferentes áreas del conocimiento. Al ejercer esta competencia deberá aplicar la perspectiva de género, salvaguardar los derechos humanos y promover una vida universitaria libre de todo tipo de violencia, así como considerar la paridad de género.

Para el registro de las candidaturas deberá presentarse o enviarse la justificación de la propuesta, carta de aceptación y *currículum vitae* con los documentos probatorios pertinentes, y estar respaldada por las firmas de, al menos, diez profesoras y profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado, con la categoría de titular, preferentemente de distintas unidades, las cuales podrán entregarse o adjuntarse en formato libre en el domicilio señalado o al correo electrónico.

El registro electrónico tendrá validez cuando la o el remitente reciba, en la misma dirección electrónica mediante la cual realizó el envío de la información, un acuse donde se indique que la documentación solicitada fue recibida correctamente. De requerirse alguna aclaración o información adicional, la comunicación será mediante el correo electrónico referido para el registro.

El acuse de la recepción de documentación electrónica no constituye la aceptación de la candidatura por parte del Colegio Académico.

En caso de que al cierre del registro no hubiera al menos una persona registrada, la Secretaría del Colegio Académico podrá ampliar las fechas de registro para continuar con el procedimiento y la correspondiente reestructuración de las demás fechas.

Una vez concluida la etapa de registro, el Colegio Académico efectuará una sesión con el fin de entrevistar a las personas registradas como candidatas.

La actual integración, perfil, procedencia y área del conocimiento de las personas de la Junta Directiva es la siguiente:

DRA. YENNY MARISOL SILVA LAYA
Educación-Investigación y desarrollo
de la educación
Universidad Iberoamericana
Ciencias Sociales

DR. DANIEL HUGO VILLAVICENCIO CARBAJAL
Sociología de la Ciencia y la Innovación
División de Ciencias Sociales y Humanidades,
UAM-Xochimilco
Ciencias Sociales

DRA. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS ELIZALDE
Medicina-Demografía-Ciencias en Población
y Salud Internacional
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
UAM-Xochimilco
Ciencias de la Salud

DRA. ALETHIA VÁZQUEZ MORILLAS
Ciencias e Ingeniería Ambiental
División de Ciencias Básicas e Ingeniería,
UAM-Azcapotzalco
Ciencias Básicas

DR. MARCELO ENRIQUE GALVÁN ESPINOSA
Fisicoquímica Teórica
División de Ciencias Básicas e Ingeniería,
UAM-Iztapalapa
Ciencias Básicas

DR. SAÚL ALCÁNTARA ONOFRE
Arquitectura-Composición del Paisaje-Diseño
División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM-Azcapotzalco
Ciencias y Artes para el Diseño

DRA. MINA KONIGSBERG FAINSTEIN
Biología Experimental-Ciencias Biológicas
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
UAM-Iztapalapa
Ciencias Biológicas y de la Salud

DRA. CATHERINE ROSE ETTINGER MC ENULTY
Arquitectura y Restauración de Sitos
y Monumentos
Facultad de Arquitectura,
Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo
Ciencias y Artes para el Diseño

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Secretaría del Colegio Académico

CONVOCATORIA

PARA RECONOCER TRAYECTORIAS DE PERSONAS EGRESADAS DE LICENCIATURA O POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Con fundamento en el Acuerdo 12/2021 del Rector General para Reconocer Trayectorias de Personas Egresadas de Licenciatura o Posgrado de la Universidad Autónoma Metropolitana, se convoca al profesorado de esta Institución a presentar postulaciones a partir de las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

- a) Podrá presentar postulaciones el profesorado contratado por tiempo indeterminado y de tiempo completo, con la categoría de titular, y que cuente con una antigüedad mínima de diez años en la Universidad, preferentemente en la misma unidad universitaria de donde la persona que postule haya cursado los estudios.
- b) Cada integrante del profesorado sólo podrá postular a una persona egresada.

II. POSTULACIONES

- a) Podrán ser postuladas las personas egresadas que:
 - Hayan obtenido título de licenciatura, diploma de especialización, grado de maestría o grado de doctorado, en un período no menor a diez años; esto es, antes de 2015;
 - Destaquen en el ejercicio de su profesión o en el desarrollo de actividades académicas, sociales, artísticas o deportivas, y
 - No mantenga relación laboral con la Universidad.
- b) Al realizar la postulación, el profesorado deberá presentar una "Carta de Postulación" que contenga la información siguiente:
 - Nombre completo de la persona egresada postulada;

- Especificación del plan de estudios y la unidad universitaria en la que la persona egresada haya cursado sus estudios, así como el año en el que recibió el título, diploma o grado, según corresponda, y
 - Tener el respaldo y firma de, al menos, cinco integrantes del profesorado que cumplan con los requisitos señalados en la Base I, quienes deberán indicar su adscripción y número económico.
- c) La persona postulada deberá entregar una "Carta de Aceptación de Postulación" en la que manifieste de forma expresa su conformidad con la propuesta, y anexar lo siguiente:
- *Curriculum vitae*. Debe incluir nombre completo sin abreviaturas (tal y como aparece en su acta de nacimiento) correo electrónico y número telefónico.
 - Documentación que considere necesaria para justificar los méritos a reconocer.
- d) No podrán ser postuladas las personas egresadas que hayan recibido este reconocimiento en años anteriores.

III. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los documentos indicados en la Base II deberán enviarse al correo egresados@correo.uam.mx, en formato PDF, dentro de una carpeta comprimida (.zip), con el nombre completo de la persona postulada, comenzando por los apellidos, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta las 23:59 horas del 19 de diciembre de 2025.

IV. VALORACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- a) Las personas titulares de la Rectoría General y de las rectorías de unidad, valorarán integralmente las propuestas recibidas y considerarán, además de los méritos académicos y trayectorias profesionales, que los perfiles a reconocer reflejen y promuevan los principios rectores y valores que distinguen a la Universidad Autónoma Metropolitana.
- b) Para otorgar el reconocimiento se requerirá la aprobación de la persona titular de la Rectoría General y la de, al menos, tres personas titulares de las rectorías de unidad.
- c) Las resoluciones tendrán el carácter de definitivas e inapelables.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de esta Convocatoria serán publicados el 2 de febrero de 2026, en el *Semanario de la UAM*.

VI. PREMIACIÓN

- a) El reconocimiento consistirá en la entrega de una medalla y una constancia firmada por las personas titulares de la Rectoría General y de la rectoría de unidad en la que la persona postulada haya cursado los estudios.
- b) La fecha, modalidad y lugar de la ceremonia de entrega de reconocimientos se anunciará en el *Semanario de la UAM*.

VII. CONFLICTO DE INTERÉS

En las postulaciones y en las valoraciones de éstas se deberá cuidar que el profesorado, así como las personas titulares de la Rectoría General y de las rectorías de unidad, se abstengan de incurrir en conflicto de interés, con el objeto de beneficiar a personas egresadas con las que mantengan un vínculo familiar, de amistad, de negocios o afectivo.

VIII. AVISO DE PRIVACIDAD

El tratamiento de la información tanto del profesorado participante como de las personas postuladas se apegará a las disposiciones legales establecidas en las leyes generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales.

IX. CONTACTO

Cualquier duda relacionada con esta Convocatoria se atenderá a través del Departamento de Personas Egresadas, Servicio Social y Bolsa de Trabajo, adscrito a la Subdirección de Estrategia Académica y Gestión de Calidad de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, ubicado en el Edificio A, 4 piso de la Rectoría General, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, alcaldía Tlalpan, código postal 14386, Ciudad de México, o a través del correo electrónico: egresados@correo.uam.mx.

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2025.

Atentamente
Casa abierta al tiempo - In Calli Ixahuicopa

Prof. Dr. Gustavo Pacheco López
Rector General

